

potrados totalmente en el muro, desde la altura de dos metros diez centímetros hasta el piso de la acera; Al mencionado Arquitecto, para reedificar las fachadas de la casa, números treinta y seis y treinta y ocho de la calle de la Gloria, propia de D.^a Encarnacion Bosque, viuda de Dodero, con arreglo al oportuno plano, y que se pongan los tubos de bajada de aguas, empotrados totalmente en el muro; y



48.

A Sr.^e Antonio Muelas Gonzalez, para colocar un balcon en un hueco que existe en la fachada de una casa de su propiedad, sita en la prolongacion de la calle de Capuchinos.

Se acuerda exponer al pp.^o el proyecto de reforma del plano de alineacion de la calle de Saavedra Fajardo.

La Comision de Policia Urbana propone al Ayuntamiento tome en consideracion el proyecto de reforma del plano de alineacion de la calle de Saavedra Fajardo, y si lo encuentra conforme, acuerde exponerlo al publico para oír reclamaciones por el termino que previene la Real orden de diez y seis de Junio de 1854. Es cuanto puede exponer la Comision informante, consecuciente con las facultades concedidas por el Ayuntamiento en sesion de veinte y cuatro de Febrero ultimo.

Y enterada la Corporacion, acuerda en votacion unanime de conformidad a lo propuesto.

49. la demolicion de la fachada de una casa ruicosa n.º 24 calle de Isabel la Católica, procedente de D. Ant.º Crespo.

Enterado el Ayuntamiento de haber sido notificado D.^e Santiago Crespo, como hijo unico del finado D.^e Antonio, del expediente sobre denuncia de la fachada de la casa número veinte y cuatro de la calle de Isabel la Católica, acuerda se verifique la demolicion de

